RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
Email: j02prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 No. 9-20 Barrio 7 de Agosto

AVISO DE REMATE

EL **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE**, mediante decisión del veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se fijó la hora de las 09:00 AM DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE **del bien inmueble** un lote de terreno ubicado la Vía marginal de la Selva No. 02 a 800 metros del casco urbano de la ciudad de Paz de Ariporo, Casanare, vía hacia el municipio de Hato Corozal identificado con la matricula inmobiliaria N. 475-29429 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo, Casanare, con un área aproximada de una hectárea, junto con la construcción sobre el levantada, comprendido dentro de los siguientes linderos se encuentran contenidos Escritura Pública 0258 del 28 de enero de 2016 Notaria Primera de Yopal.

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 475-29429 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo, Casanare, código catastral No. 01-0001000301188000, avaluado en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($197.800.000) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL radicado bajo el No. 852504089002-2019-00088-00, que en este Juzgado adelanta FRANK HIGGINS PARDO VERA contra NELLER DEGLER FORERO SANDOVAL.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales No 852502042002, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre RENE HERNANDEZ ARAGURE, identificado con C.C. 86´047.120, dirección Carrera 14 No. 31A-03 Ofic. 103 Yopal-Casanare correo electrónico abogadoreneha2022@gmail.com, teléfono 311 232 26 59.

Los interesados deben realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado cuya contraseña deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se advierte que la diligencia se celebrará de FORMA VIRTUAL por medio de la plataforma TEAMS, se recomienda a los interesados realizar la conectividad con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

El presente aviso se fija en un lugar público de la secretaria del Juzgado y en el Micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial, así mismo, se expide copia para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy 29 de mayo de 2026.

MABEL ELISA LEMUS MARTÍNEZ
Secretaria